Términos de referencia para la contratación de un investigador B a término para DocenteAcreditado
Ref. AT 02-2024

1. Antecedentes

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd) fue creado por la Ley General de Educación (n.° 18.437) y tiene como función principal "aportar información que contribuya a garantizar el derecho de los educandos a recibir una educación de calidad". En este marco, la misión institucional del INEEd es aportar información que enriquezca la discusión sobre políticas educativas, que sea relevante para la gestión y las prácticas educativas, y que nutra los debates públicos sobre la educación. El INEEd se propone, además, construir espacios de formación y discusión que contribuyan al diálogo y a la articulación de miradas y valoraciones diferentes sobre la educación.

El presente llamado se enmarca dentro de los alcances del artículo 4 de la Ley n.° 19.122 para el ingreso de personas afrodescendientes; el artículo 12 de la Ley n.º 19.684, Ley Integral para Personas Trans, y la Ley n.° 19.691 de promoción del trabajo para personas con discapacidad, que cumplan con los requisitos establecidos para el cargo.

A partir de 2023 el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) delegó en el INEEd la responsabilidad de la implementación de las pruebas DocenteAcreditado, la evaluación de acreditación universitaria del título docente. Esto implica el diseño (según las especificaciones definidas por el MEC) y la aplicación de 12 pruebas de competencias básicas y de formación disciplinar específica destinadas a docentes de los niveles primario y medio.

Para avanzar con el desarrollo de esta evaluación se procede a la contratación de un investigador B para colaborar en la elaboración de los informes de resultados.

2. Objetivos de la contratación y actividades principales

Bajo la supervisión de la coordinación del proyecto, tendrá como actividades principales:

a) colaborar en el armado de un plan de análisis para la elaboración de un informe general de resultados y de los informes individuales;
b) procesar la base de datos con resultados de DocenteAcreditado 2023 de acuerdo al plan de análisis definido para el informe general de resultados;
c) participar en la escritura del anexo metodológico del informe general, y
d) colaborar en el diseño de los informes individuales y articular con Unidad de Servicios Informáticos las actividades necesarias para su envío al MEC.

3. Perfil

Buscamos un investigador con título de maestría o doctorado en disciplinas relevantes para la labor del INEEd, y particularmente para los componentes de DocenteAcreditado.

La persona a contratar debe contar con tres años de desempeño en su disciplina, preferentemente en actividades vinculadas a la investigación o la evaluación educativa. Asimismo, deberá acreditar experiencia relevante en análisis y procesamiento de datos, validación de instrumentos y en redacción de documentos.

No se considera como experiencia la vinculada a la memoria de grado, pero sí las actividades de investigación realizadas con anterioridad o posterioridad a la obtención del título, que no sean parte del plan de estudios.

Habilidades y capacidades requeridas:

- capacidad para producir textos escritos de claridad, sintaxis y contenido adecuados;
- capacidad para trabajar en equipo y relacionarse adecuadamente con otros investigadores y con los diferentes actores del sistema educativo y del ámbito académico;
- responsabilidad y diligencia en el cumplimiento de los planes de trabajo, y
- proactividad y disposición a contribuir con los objetivos institucionales.

4. Requisitos excluyentes[1]

- Título de maestría o doctorado en disciplinas relevantes para la labor del INEEd (principalmente educación, evaluación o investigación educativa, economía, ciencias sociales o políticas y psicometría; en segundo lugar, comunicación, antropología y psicología) y tres años de experiencia en actividades de evaluación o investigación educativa.

- Experiencia relevante en procesamiento de datos cuantitativos: análisis de datos; construcción, manejo, depuración y pegado de bases de datos, construcción de índices, análisis factorial, análisis multivariado.

5. Se valorará

- Experiencia en investigación o evaluación sobre el sistema educativo obligatorio.
- Manejo comprobado de “R”, “STATA” o “SPSS”.
- Manejo del idioma inglés.

6. Presentación de postulaciones

Las postulaciones deberán ser ingresadas en este formulario tomando en cuenta el detalle y la estructura de los documentos solicitados.

[1] Todos los requisitos excluyentes deberán tener el comprobante escrito correspondiente, ya sea título, carta de recomendación, constancia o teléfono de referencia al cual poder contactar. En caso de presentar constancia digital en el formulario deberán adjuntar únicamente lo solicitado.

El plazo para enviar las postulaciones vence el **18 de febrero** inclusive.

7. Proceso de selección y evaluación:

El proceso de selección y evaluación de las postulaciones se llevará adelante de la siguiente forma:

I. Preselección. Se revisará la documentación de las postulaciones recibidas para el llamado y no se considerarán las postulaciones incompletas, recibidas fuera del plazo estipulado o sin los documentos adjuntos solicitados.

II. Valoración de las postulaciones. La valoración de las postulaciones será realizada teniendo en cuenta el siguiente peso relativo:

a) formación complementaria (formación académica adicional a la requerida, asistencia a cursos o seminarios, idiomas, manejo de paquetes informáticos, etc.) (30%) y
b) experiencia laboral específica en la temática del llamado (45%)

El puntaje máximo a ser asignado en el proceso de valoración será de 75 puntos. Solo pasarán la etapa aquellos postulantes que superen los 50 puntos.

III. Entrevista

Se entrevistará a los 3 postulantes mejor puntuados en la etapa de preselección, el puntaje máximo a asignar a la entrevista será de 25 puntos.

En caso de que ninguno de los postulantes complete las expectativas del INEEd en términos de idoneidad y disponibilidad para el cargo, se podrá incluir en la etapa de entrevistas a los demás postulantes que hayan pasado el proceso de preselección.

8. Condiciones de trabajo

Tipo de contrato[2]: se trata de un contrato a término en relación de dependencia con el INEEd, regido por lo prescripto en el derecho privado. La persona seleccionada no podrá prestar servicios personales simultáneamente en más de una institución paraestatal.

Lugar de trabajo: tanto en las oficinas del INEEd, situadas en el edificio Los Naranjos del Parque Tecnológico y de Exposiciones del LATU (Av. Italia 6201, Montevideo) como a distancia (previa articulación con la coordinación del proyecto).

Fecha de inicio y fin del contrato: las tareas darán inicio el 1 de abril de 2024 y finalizarán el 31 de mayo de 2024.

Dedicación horaria: la carga horaria será de 25 horas semanales.

[2] La contratación para un proyecto específico no genera derecho alguno a ser contratado por el INEEd en el futuro.

Remuneración**:** equivalente a investigador B 25 horas semanales de acuerdo a la estructura de remuneraciones vigente del INEEd.

La recomendación de contratación se definirá en función de la adecuación del perfil de los candidatos a los requerimientos del INEEd, reservándose este el derecho a declarar desierto el llamado si no se presentaran postulantes con el perfil esperado.

La lista de prelación generada en el presente llamado tendrá una vigencia de dos años a partir de la aprobación de la selección en la Comisión Directiva del INEEd. Dicha lista será utilizada en aquellos casos en que el puesto a cubrir tenga las mismas características que el puesto del llamado.

Por consultas dirigirse a capitalhumano@ineed.edu.uy